



EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SECTOR EL JILGUERO CAMINO A LOS MORTEROS.

Vallenar,

14 SET. 2022

DECRETO EXENTO N° 02982



VISTOS:

- 1.- Prov.N° 2242 del 04/08/2022 que acompaña carta del Sr. Jaime Núñez Rojas
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Ord.N° 25 del 14/09/2022 de la Tercera Comisaria de Carabineros
- 4.- Art.19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones:

DECRETO:

1.- Autorizase al Club de Huasos La Rinconada, representada por el Sr. Jaime Núñez Rojas, Rut. [REDACTED] para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en [REDACTED], durante el día Domingo 18 de Septiembre 2022, en el horario desde las 09:00 horas hasta las 05:00 de la madrugada del día 19 de Septiembre del 2022.

2.- El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.

3.- Valor a pagar: \$ 29.798.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tercera Comisaría
- Interesado
- Rentas Municipales
- Ofna. de Transparencia ✓
- Rentas Municipales
- Ofna. de Partes

AFJ/JTT/TIM/RPC/rpc.-

Vallenar
Avanza